



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GUILLERMO ALEXANDER BURGOS IBARRA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 76.326.227, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha

Del Contrato:

CO1.PCCNTR.3291470 del 20 de enero de 2022

Objeto:

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en el programa de titulada regular, del centro de comercio y servicio, perteneciente al área o red de conocimiento: Titulada sistemas, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante

Plazo:

Desde el 01-02-2022 Hasta 15-12-2022

Inicio de Ejecución:

01-02-2022

Obligaciones del contrato: 1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. 2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo a la programación asignada por el Coordinador@ Académico@ en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. 3. Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtener la correcta realización del objeto del contrato. 4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamado de atención verbal, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reportar de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices. 5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios de evaluación) relacionados con los logros de resultados de aprendizaje o novedad del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la entidad. 6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad. El pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente. 7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera y en las actividades complementarias citadas desde la Coordinación Académica y/o Subdirección del Centro de Comercio y Servicios. 8. Garantizar

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL CAUCA –DIRECCION REGIONAL NIT 899999034-1

Regional Cauca-Popayán. – 8220122 ext 22009

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 V03 GTH-F-131



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y en riesgos a que haya lugar. 9. Entregar de forma mensual y oportuna los soportes contractuales requeridos para el trámite de pago de sus honorarios mensuales; información que reposará en forma digital en el espacio habilitado por la coordinación académica del Centro de Comercio y Servicios. 10. Respecto a la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la circular vigente o u otra otras disposiciones aplicables para la Entidad. 11. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que se le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlo en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD. 12. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector requeridos. 13. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requerido por la unidad de emprendimiento. 14. Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites pre-contractuales en los que haya sido designado por la subdirección de centro y/o Coordinación Académica en razón de su área y/o especialidad. 15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida. 16. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas complementarias y que fortalezcan las competencias relacionadas con el programa de formación; garantizando el cumplimiento de horas establecidas (tiempo) de acuerdo con el diseño del programa de formación y soportado por las plataformas institucionales con que cuenta el Centro de Comercio y Servicios. 17. Informar a la subdirección de centro y/o Coordinación Académica las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas. 18. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de Comercio y Servicios o en los que este interactúa. 19. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 20. El instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 21. EL contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del país. 22. Apoyar en la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad. 23. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por las estudiantes relacionadas con la ejecución de la FPI, con criterios de calidad, pertinencia y celeridad teniendo en cuenta los tiempos establecidos de acuerdo con las tablas de retención documental de la entidad. 24. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación. 25. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de protocolos de bioseguridad y

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL CAUCA –DIRECCION REGIONAL NIT 899999034-1

Regional Cauca-Popayán. – 8220122 ext 22009

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 V03 GTH-F-131



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



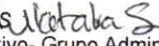
salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas por la Subdirección de Centro y/o Coordinación Académica. 26. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al reglamento del aprendiz. 27. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices. 28. Preparar, elaborar y presentar los informes que requiera la subdirección del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran. 29. Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso de que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato. 30. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del centro de formación cuando así sea requerido. 31. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución. 32. El contratista garantiza la prestación del servicio de manera presencial y/o virtual de acuerdo las necesidades del programa y del centro de formación. 33. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande. 34. conforme a las necesidades del Centro participar de los semilleros de investigación, según designación de la Subdirección y/o Coordinación Académica, destinando un tiempo máximo del 30% de su dedicación mensual. 35. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.

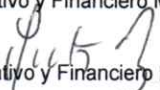
Término de ejecución: Diez (10) Meses y nueve (9) días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta millones quinientos treinta mil pesos (\$40.530.000) m/cte

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 23 días del mes de noviembre de 2022.


JOHN JAIRO MOTTA CALDERON
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Regional Cauca
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Natalia 
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton Fabian Diaz Mosquera. 
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL CAUCA –DIRECCION REGIONAL NIT 899999034-1

Regional Cauca-Popayán. – 8220122 ext 22009
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 V03 GTH-F-131



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GUILLERMO ALEXANDER BURGOS IBARRA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 76.326.227 celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha

Del Contrato: **CO1.PCCNTR.1374507 del 13 de febrero de 2020**

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - SENA REGIONAL CAUCA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – PROGRAMA: TIC, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE.

Plazo: Desde el 13-02-2020 Hasta 17-12-2020

Inicio de Ejecución: 13-02-2020

Término de ejecución: Diez (10) Meses y (04) cuatro días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y siete millones ochocientos sesenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos (\$37.863.333). Con mensualidades de Tres millones setecientos mil pesos (\$3.700.000).

Número y Fecha

Del Contrato: **CO1.PCCNTR. 2154328 del 25 de enero de 2021**

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para orientar formación profesional integral de manera presencial o virtual, en el programa de titulada presencial, conforme a las necesidades del centro de comercio y servicios - SENA Regional Cauca. Para el área de: Sistemas.

Plazo: Desde el 27-01-2021 Hasta 17-12-2021

Inicio de Ejecución: 27-01-2021

Término de ejecución: Diez (10) Meses y (19) diecinueve días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cuarenta millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL CAUCA –CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS NIT 899999034-1

Regional Cauca-Popayán. – 8220122 ext 22009

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 V03 GTH-F-131



Certificado No.
SC CER339581



Certificado No.
CO-SC-CER339581



(\$40.894.000). Con mensualidades de Tres millones ochocientos diez mil pesos (\$3.810.000)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 06 días del mes de septiembre de 2021.

JOHN JAIRO MOTTA CALDERON
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Paola T.  firmado digitalmente por PAOLA MARCELA TAMAYO DE JOLIS Fecha: 2021.09.06
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Isabel P.  firmado digitalmente por Isabel Alicia Parraño Ospina Fecha: 2021.09.06 14:09:00 -0500'
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Sirys.net

SOLUCIONES INTEGRALES EN REDES Y SERVICIOS.

NIT: 76323713-6

CERTIFICA QUE

GUILLERMO ALEXANDER BURGOS IBARRA identificado con cédula de ciudadanía Nro. 76.326.227 de Popayán, laboro en esta empresa desde el 15 enero de 2005 hasta el 31 de diciembre del 2011 como **Ingeniero de Sistemas** dando soporte en las áreas de desarrollo de software, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo e instalación de redes de datos, desempeñando entre otras las siguientes funciones:

- Mantenimiento de equipos de cómputo e impresoras
- Instalación de redes y cableado estructurado
- Capacitación en Ofimática y TIC's

Syris, es una empresa Colombiana especializada en ofrecer servicios y soluciones integrales en el área de tecnología e informática que impulsan el valor del negocio y mejoran la eficiencia operativa, de modo que la cantidad de tiempo empleado en la administración de aplicaciones y de soluciones de tecnología se disminuya sin bajar la calidad, el beneficio obtenido, es un mayor tiempo dedicado a la búsqueda de nuevas alternativas que estén en el mismo camino por lograr un cumplimiento en las necesidades de cada empresa, por parte de su organización informática.

Se firma en Popayán a los 29 días del mes de agosto de 2014



Ing. Henry Eduardo Bastidas

76.323.713 de Popayán

Representante Legal

Soluciones Integrales en redes y servicios

hbastidas@sirys.net

www.sirys.net

Celular: (315) 8808138

Popayán - Cauca



Soluciones Informáticas y Casa de Software
Alcance Tecnológico para Todos Nuestros Clientes

NIT: 10296037-9

<http://virtualt.org/>

HACE CONSTAR:

El señor **GUILLERMO ALEXANDER BURGOS IBARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **76.326.227** expedida en Popayán/Cauca, laboro en nuestra empresa desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019, como **INGENIERO DE SISTEMAS**, desempeñando las siguientes funciones:

- Diseñador y Administrador de Base de Datos.
- Administrador de Páginas y Sitios Web.
- Manejo de Plataformas Virtuales de Aprendizaje.
- Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Cómputo.
- Capacitación en Manejo de Herramientas Ofimáticas y Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC).

Virtual Technology es una empresa Caucana que cuenta con un equipo comprometido que busca brindar a nuestros clientes asesorías y herramientas que permitan optimizar cada uno de sus procesos a través del uso responsable de tecnología, por medio de nuestro portafolio de servicio seremos un aliado estratégico de nuestros clientes quienes contarán con un equipo de gran experiencia y conocimiento para fortalecer su dinámica empresarial.

Para constancia se firma en Popayán a los 10 días del mes de enero de 2020.

Ing. David Eduardo Lozada Cerón

Representante Legal

C.C 10.296.037

Correo: davic_1@hotmail.com

Celular: 315 6614275



Regional Cauca

930710 - 19

Popayán, 21 de Enero de 2008

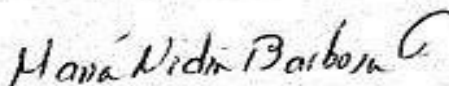
LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA:

Que **GUILLERMO ALEXANDER BURGOS**, identificado con la cédula No. 76.326.227 de Popayán, suscribió los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

CONTRATO No.	OBJETO	DURACIÓN	VALOR
0429 del 26 de diciembre de 2003	Impartir Formación Profesional en el área de Informática Básica (500 Horas) y en el curso de mercaderista impulsador (60H)	Cinco meses	\$7.840.000
0098 del 12 de julio de 2004	Impartir formación profesional en el área de informática básica en el programa de Tenderos- FENAL TIENDAS	Cinco meses	\$2.240.000
0422 de 9 de septiembre de 2004	Impartir formación profesional en el área de Teleinformática	Cuatro meses	\$2.800.000
0565 del 28 de diciembre de 2004	Impartir formación profesional en el área de teleinformática.	Siete meses	\$2.470.400
0032 del 13 de abril de 2005	Impartir formación profesional en el área de Teleinformática e informática.	Tres meses	\$2.470.400
0355 del 25 de julio de 2005	Impartir formación profesional en el área de Informática	Cinco Meses	\$617.600
0484 del 12 de agosto de 2005	Impartir formación profesional en el área de Teleinformática.	Cuatro meses	\$4.632.000
3081 del 16 de enero de 2006	Impartir formación profesional en el área de informática, de acuerdo con programación establecida	Seis meses	\$3.260.000
3141 del 20 de septiembre de 2006	Impartir Formación Profesional en informática de la comunicación II (60H) en el tecnólogo de Contabilidad y Finanzas; informática aplicada (140H) en el Técnico Profesional en secretariado	Siete meses	\$3.260.000
3174 del 20 de noviembre de 2006	Impartir formación profesional en el área de informática, de acuerdo con programación establecida	Tres meses	\$2.608.000
3010 del 6 de marzo de 2007	Impartir formación profesional en el área de Teleinformática herramientas básicas de informática, según programación establecida.	Diez meses	\$17.115.000

La presente se expide a petición del interesado, para trámite de crédito.


Maria Nidia Barbosa Acosta

Bato R./Enero de 2008

SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS
Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que la señora **GUILLERMO ALEXANDER BURGOS IBARRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **76.326.227** de Popayán Cauca, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	: 0451 del 05 de agosto de 2005
Objeto	: Impartir 360 horas de formación virtual.
Plazo	: Desde el 05 de agosto de 2005 hasta el 31 de octubre de 2005
Inicio de Ejecución	: 05 de agosto de 2005
Término de ejecución	: dos (2) meses y veintiséis (26) días.
Número y Fecha del Contrato	: 20136 del 27 de enero de 2006
Objeto	: Impartir 500 horas de formación virtual.
Plazo	: Desde el 27 de enero de 2006 hasta el 27 de julio de 2006.
Inicio de Ejecución	: 27 de enero de 2006
Término de ejecución	: seis (6) meses
Número y Fecha del Contrato	: 20254 del 30 de octubre de 2006
Objeto	: Impartir 120 horas de formación virtual y complementaria.
Plazo	: Desde el 30 de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2006
Inicio de Ejecución	: 30 de octubre de 2006
Término de ejecución	: dos (2) meses.
Número y Fecha del Contrato	: 20383 del 19 de diciembre de 2006
Objeto	: Impartir 450 horas de formación virtual y complementaria.
Plazo	: Desde el 19 de diciembre de 2006 hasta el 31 de marzo de 2007
Inicio de Ejecución	: 19 de diciembre de 2006
Término de ejecución	: tres (3) meses y doce (12) días.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Número y Fecha del Contrato	: 20051 del 21 de marzo de 2007
Objeto	: Impartir 240 horas de formación en el módulo de virtualismo.
Plazo	: Desde el 21 de marzo del 2007 hasta el 31 de agosto de 2007
Inicio de Ejecución	: 21 de marzo de 2007
Término de ejecución	: cinco (5) meses y diez (10) días.
Número y Fecha del Contrato	: 20017 del 11 de febrero de 2008
Objeto	: Impartir 800 horas de formación complementaria en el área de teleinformática, multimedia virtual y presencial.
Plazo	: Desde el 11 de febrero de 2008 hasta el 22 de diciembre de 2008
Inicio de Ejecución	: 11 de febrero de 2008
Término de ejecución	: diez (10) meses y once (11) días.
Número y Fecha del Contrato	: 20409 del 01 de octubre de 2008
Objeto	: Impartir 160 horas de formación en el área de teleinformática.
Plazo	: Desde el 01 de octubre de 2008 hasta el 30 de diciembre de 2008
Inicio de Ejecución	: 01 de octubre de 2008
Término de ejecución	: tres (3) meses
Número y Fecha del Contrato	: 20023 del 28 de enero de 2009
Objeto	: Impartir formación virtual.
Plazo	: Desde el 28 de enero de 2009 hasta el 18 de diciembre de 2009.
Inicio de Ejecución	: 28 de enero de 2009
Número y Fecha del Contrato	: 20015 del 21 de enero de 2010
Objeto	: Prestar los servicios profesionales como instructor, por periodos fijos mensuales para apoyar la formación en ambientes virtuales de aprendizaje.
Red de conocimiento	: Informática en diseño y desarrollo de software
Área temática	: Software
Plazo	: Desde el 21 de enero de 2010 hasta el 21 de diciembre de 2010.



Certificado No.
CO-SC-CER339931



Certificado No.
GP-CER339931





Inicio de Ejecución	: 21 de enero de 2010
Término de ejecución	: once (11) meses
Número y Fecha del Contrato	: 20034 del 01 de febrero de 2011
Objeto	: Prestar los servicios profesionales como instructor, por periodos fijos mensuales en el área de formación virtual.
Red de conocimiento	: Informática en diseño y desarrollo de software
Área temática	: Software
Red de conocimiento	: Informática en diseño y desarrollo de software
Área temática	: Software
Plazo	: Desde el 01 de febrero de 2011 hasta el 2 de julio de 2011
Inicio de Ejecución	: 01 de febrero de 2011
Término de ejecución	: cinco (5) meses y dos (2) días.
Número y Fecha del Contrato	: 20386 del 22 de julio de 2011
Objeto	: prestar los servicios profesionales como instructor, por periodos fijos mensuales en el área de formación virtual.
Red de conocimiento	: Informática en diseño y desarrollo de software
Área temática	: Software
Plazo	: Desde 22 de julio de 2011 hasta el 16 de diciembre de 2011
Inicio de Ejecución	: 22 de julio de 2011
Término de ejecución	: cuatro (4) meses y veinticuatro días
Número y Fecha del Contrato	: 20092 del 01 de febrero de 2012
Objeto	: Prestar los servicios profesionales como instructor por periodos fijos mensuales en el área de ambientes virtuales de aprendizaje en los municipios del departamento del cauca.
Red de conocimiento	: Informática en diseño y desarrollo de software
Área temática	: Software
Plazo	: Desde el 01 de febrero de 2012 hasta el 4 de julio de 2012
Inicio de Ejecución	: 01 de febrero de 2012
Término de ejecución	: cinco (5) meses y cuatro (4) días.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
OO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



**Obligaciones Específicas:**

1. Cumplir con el objeto del contrato descrito en la cláusula primera y segunda, del presente contrato. Reportar periódicamente en el aplicativo SOFIA Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo 2. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinario por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para realizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras 3. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción 4. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 día, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos – creación de rutas y asociación de aprendices – registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos – comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información 5. El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje 6. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le sean encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente para los fines que fueron entregados de conformidad con el objeto contractual 7. Participar en las actividades indicadas por el centro para el mejoramiento de los procesos y sistema gestión de la calidad. 8. Desarrollar el total de los módulos contratados 9. Atención oportuna y adecuada (calidad) del proceso de formación asesoramiento y entrenamiento encomendado 10. Desarrollar las actividades objetos del contrato de acuerdo con los parámetros establecidos por formación profesional integral. 11. Apoyar en asesoría, implementación, acompañamiento y seguimiento los planes de negocios y acciones de inserción productiva 12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Número y Fecha del Contrato	: 20468 del 27 de julio de 2012
Objeto	: Prestar los servicios profesionales como instructor, por periodos fijos mensuales en el área de ambientes virtuales.
Red de conocimiento	: Informática en diseño y desarrollo de software
Área temática	: Software
Plazo	: Desde el 27 de julio de 2012 hasta el 14 de diciembre de 2012
Inicio de Ejecución	: 27 de julio de 2012
Término de ejecución	: cuatro (4) meses.
Adición 1	: Se pactó por término del 28 de noviembre hasta el 14 de diciembre de 2011.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



GTH-F-131 pág. 4

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL CAUCA – CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

www.sena.edu.co – NIT: 899999034-1 - Teléfono 8247710



Termino final de ejecución : cuatro (4) meses y diecisiete (17) días.

Obligaciones Específicas:

1. Cumplir con el objeto del contrato descrito en la cláusula primera y segunda, del presente contrato. Reportar periódicamente en el aplicativo SOFIA Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
2. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinario por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para realizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
3. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
4. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 día, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos – creación de rutas y asociación de aprendices – registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos – comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
5. El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
6. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le sean encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente para los fines que fueron entregados de conformidad con el objeto contractual.
7. Participar en las actividades indicadas por el centro para el mejoramiento de los procesos y sistema gestión de la calidad.
8. Desarrollar el total de los módulos contratados.
9. Atención oportuna y adecuada (calidad) del proceso de formación asesoramiento y entrenamiento encomendado.
10. Desarrollar las actividades objetos del contrato de acuerdo con los parámetros establecidos por formación profesional integral.
11. Apoyar en asesoría, implementación, acompañamiento y seguimiento los planes de negocios y acciones de inserción productiva.
12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Número y Fecha del Contrato : 399 del 01 de febrero de 2013

Objeto : Prestar los servicios profesionales como instructor, por periodos fijos mensuales en el área de base de datos.

Red de conocimiento : Informática en diseño y desarrollo de software

Área temática : Software

Plazo : Desde el 01 de febrero de 2013 hasta el 30 de agosto de 2013.

Inicio de Ejecución : 01 de febrero de 2013

Término de ejecución : siete (7) meses.



Certificado No.
SC-CER336681



Certificado No.
CO-SC-CER336681



Certificado No.
GP-CER399688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL CAUCA – CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

www.sena.edu.co – NIT: 899999034-1 - Teléfono 8247710

GTH-F-131 pág. 5





Obligaciones Específicas:

1. Reportar en el aplicativo SOFIA Plus y en físico los juicios de evaluación, las novedades presentadas en el programa de formación (inasistencia, cancelaciones de matrícula y planes de mejoramiento) una vez terminado el resultado de aprendizaje en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo; 2) atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo.

Número y Fecha del Contrato

: 986 del 04 de septiembre de 2013

Objeto

: Prestar los servicios profesionales como instructor, por periodos fijos mensuales en el área de formación virtual.

Red de conocimiento

: Informática en diseño y desarrollo de software

Área temática

: Software

Plazo

: Desde el 04 de septiembre de 2013 hasta el 10 de diciembre de 2013.

Inicio de Ejecución

: 04 de septiembre de 2013

Término de ejecución

: dos (2) meses y veinticuatro (24) días.

Adición 1

: Se pactó una adición por un término de doce días.

Termino final de ejecución

: tres (3) meses y seis (6) días.

Obligaciones Específicas:

1. Reportar en el aplicativo SOFIA Plus y en físico los juicios de evaluación, las novedades presentadas en el programa de formación (inasistencia, cancelaciones de matrícula y planes de mejoramiento) una vez terminado el resultado de aprendizaje en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo; 2) atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo.

Número y Fecha del Contrato

: 403 del 22 de enero de 2014

Objeto

: Prestar los servicios profesionales como instructor, por periodos fijos mensuales en el área de ambientes virtuales de aprendizaje.

Red de conocimiento

: Informática en diseño y desarrollo de software

Área temática

: Software

Plazo

: Desde el 22 de enero de 2014 hasta el 02 de agosto de 2014.

Inicio de Ejecución

: 22 de enero de 2014

Término de ejecución

: seis (6) meses.

Termino final de ejecución

: Se pactó una adición por un término de diez días.



Certificado No.
SC-CER239981



Certificado No.
CO-SC-CER339981



Certificado No.
GP-CER339981

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL CAUCA – CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
www.sena.edu.co – NIT: 899999034-1 - Teléfono 8247710





Termino final de ejecución : seis (6) meses y diez (10) días.

Obligaciones específicas:

1. Reportar en el aplicativo SOFIA Plus los juicios de evaluación de los resultados de aprendizaje orientados en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de alcanzado el resultado, como también en físico.
2. Reportar las inasistencias de los aprendices en el aplicativo SOFIA plus.
3. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje una vez se cree la ficha de caracterización.
4. Reportar a gestión de centros las novedades presentadas con los aprendices en formación.
5. Llevar el plan de evaluación y seguimiento de la etapa lectiva de los aprendices en formación.
6. Presentar las quejas de faltas académicas o disciplinarias de los aprendices a la coordinación académica.
7. Programar y realizar el desarrollo curricular dentro del proyecto formativo.
8. Desarrollar las actividades del procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional orientando formación por competencias laborales y utilizando la estrategia metodológica de aprendizaje por proyectos.
9. Generar ruta de aprendizaje y asociar los aprendices a la ruta de la formación titulada o complementaria a su cargo según el cronograma de ingreso establecido.
10. Diligenciar las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para los aprendices en los formatos o instrumentos oficiales actualizados y publicarlos en el Learning Management System LMS del aplicativo Sistema Optimizado de Formación Integral de Aprendizaje Activo SOFIA PLUS, ingresar, desarrollar y realizar seguimiento a las actividades del proyecto de formación en el LMS desde SOFIA PLUS.
11. Crear eventos en SOFIA PLUS.
12. Registrar los juicios evaluativos de los aprendices de acuerdo con los tiempos y fases establecidas en el proyecto formativo.
13. Gestionar la actualización de los datos de los aprendices en SOFIA PLUS.
14. Garantizar que la totalidad de aprendices susceptibles de contrato de aprendizaje de su formación se encuentren registrados en el Sistema de Gestión Virtual de aprendices SGVA.
15. Reportar en SOFIA PLUS y en físico las novedades presentadas en el programa de formación (inasistencia, cancelaciones de matrícula y planes de mejoramiento) una vez terminado el resultado de aprendizaje en un plazo máximo de 5 días hábiles, asegurando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
16. Implementar acciones preventivas o correctivas para garantizar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.
17. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo.
18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Número y Fecha del Contrato : 1058 del 15 de septiembre de 2014

Objeto : Prestar servicios profesionales de carácter personal como instructor contratista en el área de competencias institucionales, sistemas y TIC'S.

Red de conocimiento : Informática en diseño y desarrollo de software

Área temática : Software

Plazo : Desde el 15 de septiembre de 2014 hasta el 12 de diciembre de 2014.

Inicio de Ejecución : 15 de septiembre de 2014

Término de ejecución : dos (2) meses y veintisiete (27) días.



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



Certificado No.
GP-CER339880



**Obligaciones específicas:**

1. Reportar en el aplicativo SOFIA Plus los juicios de evaluación de los resultados de aprendizaje orientados en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de alcanzado el resultado, como también en físico. 2. Reportar las inasistencias de los aprendices en el aplicativo SOFIA plus. 3. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje una vez se cree la ficha de caracterización. 4. Reportar a gestión de centros las novedades presentadas con los aprendices en formación. 5. Llevar el plan de evaluación y seguimiento de la etapa lectiva de los aprendices en formación. 6. Presentar las quejas de faltas académicas o disciplinarias de los aprendices a la coordinación académica. 7. Programar y realizar el desarrollo curricular dentro del proyecto formativo. 8. Desarrollar las actividades del procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional orientando formación por competencias laborales y utilizando la estrategia metodológica de aprendizaje por proyectos. 9. Generar ruta de aprendizaje y asociar los aprendices a la ruta de la formación titulada o complementaria a su cargo según el cronograma de ingreso establecido. 10. Diligenciar las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para los aprendices en los formatos o instrumentos oficiales actualizados y publicarlos en el Learning Management System LMS del aplicativo Sistema Optimizado de Formación Integral de Aprendizaje Activo SOFIA PLUS, ingresar, desarrollar y realizar seguimiento a las actividades del proyecto de formación en el LMS desde SOFIA PLUS. 11. Crear eventos en SOFIA PLUS. 12. Registrar los juicios evaluativos de los aprendices de acuerdo con los tiempos y fases establecidas en el proyecto formativo. 13. Gestionar la actualización de los datos de los aprendices en SOFIA PLUS. 14. Garantizar que la totalidad de aprendices susceptibles de contrato de aprendizaje de su formación se encuentren registrados en el Sistema de Gestión Virtual de aprendices SGVA. 15. Reportar en SOFIA PLUS y en físico las novedades presentadas en el programa de formación (inasistencia, cancelaciones de matrícula y planes de mejoramiento) una vez terminado el resultado de aprendizaje en un plazo máximo de 5 días hábiles, asegurando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. 16. Implementar acciones preventivas o correctivas para garantizar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión. 17. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo. 18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Número y Fecha del Contrato	: 0506 del 30 de enero de 2015
Objeto	: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista en el área de sistemas.
Red de conocimiento	: Informática en diseño y desarrollo de software
Área temática	: Software
Plazo	: Desde el 30 de enero de 2015 hasta el 15 de diciembre de 2015.
Inicio de Ejecución	: 30 de enero de 2015
Término de ejecución	: ocho (8) meses.
adición 1	: Se pactó por un periodo de un (1) mes y nueve (9) días.
adición 2	: Se pactó por un periodo de un (1) mes y seis (6) días.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339681



Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL CAUCA – CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

www.sena.edu.co – NIT: 899999034-1 - Teléfono 8247710

GTH-F-131 pág. 8



Termino final de ejecución : diez (10) meses y quince (15) días.

Obligaciones específicas:

1. Reportar en el aplicativo SOFIA Plus los juicios de evaluación de los resultados de aprendizaje orientados en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de alcanzado el resultado, como también en físico.
2. Reportar las inasistencias de los aprendices en el aplicativo SOFIA plus.
3. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje una vez se cree la ficha de caracterización.
4. Reportar a gestión de centros las novedades presentadas con los aprendices en formación.
5. Llevar el plan de evaluación y seguimiento de la etapa lectiva de los aprendices en formación.
6. Presentar las quejas de faltas académicas o disciplinarias de los aprendices a la coordinación académica.
7. Programar y realizar el desarrollo curricular dentro del proyecto formativo.
8. Desarrollar las actividades del procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional orientando formación por competencias laborales y utilizando la estrategia metodológica de aprendizaje por proyectos.
9. Generar ruta de aprendizaje y asociar los aprendices a la ruta de la formación titulada o complementaria a su cargo según el cronograma de ingreso establecido.
10. Diligenciar las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para los aprendices en los formatos o instrumentos oficiales actualizados y publicarlos en el Learning Management System LMS del aplicativo Sistema Optimizado de Formación Integral de Aprendizaje Activo SOFIA PLUS, ingresar, desarrollar y realizar seguimiento a las actividades del proyecto de formación en el LMS desde SOFIA PLUS.
11. Crear eventos en SOFIA PLUS.
12. Registrar los juicios evaluativos de los aprendices de acuerdo con los tiempos y fases establecidas en el proyecto formativo.
13. Gestionar la actualización de los datos de los aprendices en SOFIA PLUS.
14. Garantizar que la totalidad de aprendices susceptibles de contrato de aprendizaje de su formación se encuentren registrados en el Sistema de Gestión Virtual de aprendices SGVA.
15. Reportar en SOFIA PLUS y en físico las novedades presentadas en el programa de formación (inasistencia, cancelaciones de matrícula y planes de mejoramiento) una vez terminado el resultado de aprendizaje en un plazo máximo de 5 días hábiles, asegurando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
16. Implementar acciones preventivas o correctivas para garantizar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.
17. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo.
18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Número y Fecha del Contrato : 0599 del 02 de febrero de 2016

Objeto : Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista en el área de sistemas.

Red de conocimiento : Informática en diseño y desarrollo de software

Área temática : Software

Plazo : Desde el 03 de febrero de 2016 hasta el 03 de noviembre de 2016

Inicio de Ejecución : 03 de febrero de 2016

Término de ejecución : seis (6) meses.

adición 1 : Se pactó por termino de tres (3) meses.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



GTH-F-131 pág. 9

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL CAUCA – CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

www.sena.edu.co – NIT: 899999034-1 - Teléfono 8247710



Termino final de ejecución : nueve (9) meses.

Obligaciones específicas:

1. Reportar en el aplicativo SOFIA Plus los juicios de evaluación de los resultados de aprendizaje orientados en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de alcanzado el resultado, como también en físico.
2. Reportar las inasistencias de los aprendices en el aplicativo SOFIA plus.
3. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje una vez se cree la ficha de caracterización.
4. Reportar a gestión de centros las novedades presentadas con los aprendices en formación.
5. Llevar el plan de evaluación y seguimiento de la etapa lectiva de los aprendices en formación.
6. Presentar las quejas de faltas académicas o disciplinarias de los aprendices a la coordinación académica.
7. Programar y realizar el desarrollo curricular dentro del proyecto formativo.
8. Desarrollar las actividades del procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional orientando formación por competencias laborales y utilizando la estrategia metodológica de aprendizaje por proyectos.
9. Generar ruta de aprendizaje y asociar los aprendices a la ruta de la formación titulada o complementaria a su cargo según el cronograma de ingreso establecido.
10. Diligenciar las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para los aprendices en los formatos o instrumentos oficiales actualizados y publicarlos en el Learning Management System LMS del aplicativo Sistema Optimizado de Formación Integral de Aprendizaje Activo SOFIA PLUS, ingresar, desarrollar y realizar seguimiento a las actividades del proyecto de formación en el LMS desde SOFIA PLUS.
11. Crear eventos en SOFIA PLUS.
12. Registrar los juicios evaluativos de los aprendices de acuerdo con los tiempos y fases establecidas en el proyecto formativo.
13. Gestionar la actualización de los datos de los aprendices en SOFIA PLUS.
14. Garantizar que la totalidad de aprendices susceptibles de contrato de aprendizaje de su formación se encuentren registrados en el Sistema de Gestión Virtual de aprendices SGVA.
15. Reportar en SOFIA PLUS y en físico las novedades presentadas en el programa de formación (inasistencia, cancelaciones de matrícula y planes de mejoramiento) una vez terminado el resultado de aprendizaje en un plazo máximo de 5 días hábiles, asegurando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
16. Implementar acciones preventivas o correctivas para garantizar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.
17. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo.
18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Número y Fecha del Contrato : 1360 del 26 de noviembre de 2016

Objeto : Prestar los servicios como instructor en el área de tecnólogo en análisis y desarrollo de sistemas de información - virtualismo.

Red de conocimiento : Informática en diseño y desarrollo de software

Área temática : Software

Plazo : Desde el 30 de noviembre de 2016 hasta el 23 de diciembre de 2016

Inicio de Ejecución : 30 de noviembre de 2016

Término de ejecución : veintitrés (23) días.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339681



GTH-F-131 pág. 10

**Obligaciones específicas:**

1. Reportar en el aplicativo SOFIA Plus los juicios de evaluación de los resultados de aprendizaje orientados en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de alcanzado el resultado, como también en físico. 2. Reportar las inasistencias de los aprendices en el aplicativo SOFIA plus. 3. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje una vez se cree la ficha de caracterización. 4. Reportar a gestión de centros las novedades presentadas con los aprendices en formación. 5. Llevar el plan de evaluación y seguimiento de la etapa lectiva de los aprendices en formación. 6. Presentar las quejas de faltas académicas o disciplinarias de los aprendices a la coordinación académica. 7. Programar y realizar el desarrollo curricular dentro del proyecto formativo. 8. Desarrollar las actividades del procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional orientando formación por competencias laborales y utilizando la estrategia metodológica de aprendizaje por proyectos. 9. Generar ruta de aprendizaje y asociar los aprendices a la ruta de la formación titulada o complementaria a su cargo según el cronograma de ingreso establecido. 10. Diligenciar las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para los aprendices en los formatos o instrumentos oficiales actualizados y publicarlos en el Learning Management System LMS del aplicativo Sistema Optimizado de Formación Integral de Aprendizaje Activo SOFIA PLUS, ingresar, desarrollar y realizar seguimiento a las actividades del proyecto de formación en el LMS desde SOFIA PLUS. 11. Crear eventos en SOFIA PLUS. 12. Registrar los juicios evaluativos de los aprendices de acuerdo con los tiempos y fases establecidas en el proyecto formativo. 13. Gestionar la actualización de los datos de los aprendices en SOFIA PLUS. 14. Garantizar que la totalidad de aprendices susceptibles de contrato de aprendizaje de su formación se encuentren registrados en el Sistema de Gestión Virtual de aprendices SGVA. 15. Reportar en SOFIA PLUS y en físico las novedades presentadas en el programa de formación (inasistencia, cancelaciones de matrícula y planes de mejoramiento) una vez terminado el resultado de aprendizaje en un plazo máximo de 5 días hábiles, asegurando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. 16. Implementar acciones preventivas o correctivas para garantizar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión. 17. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo. 18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide la solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 05 días del mes de octubre de 2017.

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS

Subdirector del Centro de teleinformática y producción industrial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Elizabeth A.
Revisó: Fabricio L.



Certificado No.
SC-CER336681



Certificado No.
CO-SC-CER336681



Certificado No.
GP-CER336681



GTH-F-131 pág. 11

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**REGIONAL CAUCA – CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL**

www.sena.edu.co – NIT: 899999034-1 - Teléfono 8247710



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO
NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GUILLERMO ALEXANDER BURGOS IBARRA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 76.326.227, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha

Del Contrato: 0032 del 13 de abril de 2005

Objeto: Impartir formación profesional en el área de Teleinformática e informática.

Plazo: Desde el 13-04-2005 Hasta 31-07-2005

Inicio de Ejecución: 13-04-2005

Término de ejecución: Tres (3) Meses

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Dos millones cuatrocientos setenta mil cuatrocientos pesos (\$2.470.400)

Número y Fecha

Del Contrato: 0355 del 25 de julio de 2005

Objeto: Impartir formación profesional en el área de informática.

Plazo: Desde el 25-07-2005 Hasta 05-08-2005

Inicio de Ejecución: 25-07-2005

Término de ejecución: Diez (10) días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Seiscientos diecisiete mil seiscientos pesos (\$617.600)

Número y Fecha

Del Contrato: 0484 del 12 de agosto de 2005

Objeto: Impartir formación profesional en el área de Teleinformática.

Plazo: Desde el 12-08-2005 Hasta 31-12-2005

Inicio de Ejecución: 12-08-2005



Certificado No.
SC-CER030881



Certificado No.
CO-SC-CER030881



Certificado No.
GP-CER030881

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL CAUCA-CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS NIT 899999034-1

www.sena.edu.co – Teléfono 8220122-8240390 ext 22009



[Handwritten signature]



Término de ejecución: Cuatro (4) meses

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cuatro millones seiscientos treinta y dos mil pesos (\$4.632.000)

Número y Fecha Del Contrato: 3081 del 16 de enero de 2006

Objeto: Impartir formación profesional en el área de informática, de acuerdo a la programación establecida.

Plazo: Desde el 16-01-2006 Hasta 30-06-2006

Inicio de Ejecución: 16-01-2006

Término de ejecución: Seis (6) meses

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Tres millones doscientos sesenta mil pesos (\$3.260.000)

Número y Fecha Del Contrato: 3141 del 20 de septiembre de 2006

Objeto: Impartir formación profesional en informática de la comunicación II (60h) en el tecnólogo de contabilidad y finanzas; informática aplicada (140h) en el técnico profesional en secretariado.

Plazo: Desde el 20-09-2006 Hasta 30-04-2007

Inicio de Ejecución: 20-09-2006

Término de ejecución: Siete (7) meses

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Tres millones doscientos sesenta mil pesos (\$3.260.000)

Número y Fecha Del Contrato: 3174 del 20 de noviembre de 2006

Objeto: Impartir formación profesional en el área de informática, de acuerdo con la programación establecida.

Plazo: Desde el 20-11-2006 Hasta 28-02-2007

Inicio de Ejecución: 20-11-2006

Término de ejecución: Tres (3) meses

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Dos millones seiscientos ocho mil pesos (\$2.608.000)

Número y Fecha



Certificado No.
SC-CER039881



Certificado No.
CO-SC-CER039881



Certificado No.
GP-CER039881



[Handwritten signature]



Del Contrato: 3010 del 06 de marzo de 2007

Objeto: Impartir formación profesional en el área de Informática-herramienta básica de informática, según programación establecida.

Plazo: Desde el 06-03-2007 Hasta 31-12-2007

Inicio de Ejecución: 06-03-2007

Término de ejecución: Diez (10) meses

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Diecisiete millones ciento quince mil pesos (\$17.115.000)

Número y Fecha Del Contrato: 433 del 01 de febrero de 2017

Objeto: Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional integral titulada virtual o presencial conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca en el AREA DEL ADSI.

"De acuerdo a la información suministrada por coordinación académica la red de conocimiento es": Informática, Diseño y Desarrollo de Software Área: TICS

Plazo: Desde el 02-02-2017 Hasta 15-12-2017

Inicio de Ejecución: 02-02-2017

Término de ejecución: Diez (10) Meses y (13) trece días

Obligaciones Específicas Del contrato:

1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. 2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. 3. Entregar informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices. 4. Registrar los resultados de la emisión de juicios de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad. 5. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el

GTH-F-131 pág. 3

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL CAUCA-CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS NIT 899999034-1

www.sena.edu.co – Teléfono 8220122-8240390 ext 22009



Certificado No.
SC-CER309881



Certificado No.
CO-SC-CER309881



Certificado No.
GP-CER309881





Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos ochenta pesos (\$4.486.680)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 04 de diciembre de 2018.

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Paola T.
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton D.
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto



Certificado No.
SC-CER039681



Certificado No.
DO-SC-CER039681



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL
CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GUILLERMO ALEXANDER BURGOS IBARRA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 76.326.227, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha

Del Contrato: 541 del 24 de enero de 2018

Objeto: Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional Integral en el PROGRAMA DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del departamento del cauca. En el área de TIC, diseño y desarrollo de software.

Plazo: Desde el 26-01-2018 Hasta 31-10-2018

Inicio de Ejecución: 26-01-2018

Término de ejecución: Nueve (9) meses y cinco (5) días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintiocho millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta pesos (\$28.449.630)

Número y Fecha

Del Contrato: 1143 del 01 de noviembre de 2018

Objeto: Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional Integral en el PROGRAMA DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del departamento del cauca. En el área de TIC, diseño y desarrollo de software.

Plazo: Desde el 01-12-2018 Hasta 14-12-2018

Inicio de Ejecución: 01-12-2018

Término de ejecución: Diez (10) meses y trece (13) días

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL CAUCA –CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS NIT 899999034-1

Regional Cauca-Popayán. – 8220122 ext 22009

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 V03 GTH-F-131



Certificado No.
97 CER09681



Certificado No.
70 50 CER035661



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA
REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GUILLERMO ALEXANDER BURGOS IBARRA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 76.326.227, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha

Del Contrato: 279 del 04 de febrero de 2019

Objeto: Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de Formación Profesional Integral en el PROGRAMA DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el programa de: TIC, diseño y desarrollo de software.

Plazo: Desde el 05-02-2019 Hasta 15-12-2019

Inicio de Ejecución: 05-02-2019

Término de ejecución: Diez (10) Meses y (10) diez días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y tres millones ochenta y tres mil cuatrocientos pesos (\$33.083.400)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 24 días del mes de septiembre de 2019


FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Paola T.
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton D.
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL CAUCA –CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS NIT 899999034-1

Regional Cauca-Popayán. – 8220122 ext 22009

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GUILLERMO ALEXANDER BURGOS IBARRA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 76.326.227, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha

Del Contrato: **CO1.PCCNTR.1374507 del 13 de febrero de 2020**

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - SENA REGIONAL CAUCA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – PROGRAMA: TIC, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE.

Plazo: Desde el 13-02-2020 Hasta 17-12-2020

Inicio de Ejecución: 13-02-2020

Término de ejecución: Diez (10) Meses y (04) cuatro días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y siete millones ochocientos sesenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos (\$37.863.333)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 05 días del mes de noviembre de 2020.

Firmado digitalmente por
Fernando Alfonso Escobar
Quira
Fecha: 2020.11.05 12:08:52
-05'00'

FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Paola T.
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Isabel P.
Coordinadora- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL CAUCA –CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS NIT 899999034-1

Regional Cauca-Popayán. – 8220122 ext 22009

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 V03 GTH-F-131



Certificado No.
SC-CER339581



Certificado No.
CO-SC-CER339581